

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO  
NO.- 12,580 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLIX  
*Jueves 27 de Marzo de 2014***

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por el artículo séptimo de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como por los numerales 168 fracción III, 175, 197 BIS y 197 BIS-I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 22, 23 y 24 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California; 22, 28, 29 y 30 del Reglamento de Justicia Alternativa para el Poder Judicial del Estado de Baja California; el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de marzo del año dos mil catorce, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE ENTREVISTA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, siendo los que a continuación se indican:

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
AGRAMON GURROLA CLAUDIA VERENICE	89.66
ARELLANO VAZQUEZ DOLORES	90
ARELLANO ZEPEDA GERARDO ALONSO	90.66
CRUZ SALAZAR ERIKA	86.83
HERRERA ROBLES HÉCTOR	89
MORALES DIAZ XOCHITL	89
RIVERA PATIÑO NUBIA ISMENE	94.16
ZAMBRANO GARIBO ADRIAN HUMBERTO	90

En consecuencia, los aspirantes antes nombrados acceden a la siguiente etapa del concurso, denominada "De la evaluación de méritos" la cual radica en la calificación de los méritos del aspirante, tales como la preparación académica (*incluyendo grado académico, especialización, diplomado, cursos de actualización, talleres, congresos, conferencias y demás similares cursados por el aspirante*); la experiencia profesional (*comprendiendo también la docencia, investigación y publicación jurídicas y en su caso, antigüedad en cargos jurisdiccionales*); así mismo, el prestigio profesional.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 26 DE MARZO DEL 2014**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA**

**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

**( R U B R I C A )**